



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1543-D-18

OD 69

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto "Nadar Para no Olvidar", iniciativa de deportistas amateurs de recorrer a nado 6 km en la Ensenada Zaratiegui del canal de Beagle, destinado a reafirmar la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, que se llevó a cabo el día 8 de abril de 2018 en el Parque Nacional Tierra del Fuego, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....0.7..MAY..2018.....



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]